



CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-030
DEL 19 DE ENERO DEL 2026

CERTIFICA:

NÚMERO DE CONTRATO:	N° PMI-CD-030-2026
FECHA DE CONTRATO	19 DE ENERO DEL 2026
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios: Profesionales: Apoyo a la Gestión: X
CONTRATISTA:	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ RUBIANO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.110.505.128 DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A.
DIRECCIÓN:	Manzana 2 Casa 17 B/ El Topacio
TELEFONO:	3223236855
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, FOLIACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
2.VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.
3.FORMA DE PAGO	MENSUAL
4.PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS
5.FECHA E INICIO	22 DE ENERO DEL 2026
6.VALOR ADICIONAL	
7.PRORROGA	
8.CDP	CD1. 2026000036 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
9.CDP ADICIONAL	CD1. 2026000206 DEL 20 DE MAYO DEL 2026
10. RP	RP1- 2026000034 DEL 20 DE ENERO DEL 2026
11. RP ADICIONAL	RP1- 2026000369 DEL 21 DE MAYO DEL 2026
12. FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DEL 2026
13. SUPERVISOR	ALFONSO LUIS SUÁREZ LAURADA

CONSIDERANDO:

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas vigentes.



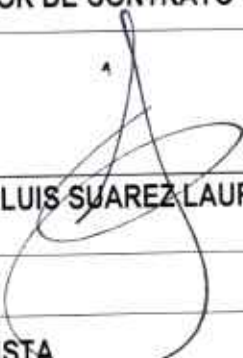
CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000
VALOR ADICIONADO : - (cuando aplique)	\$5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$15.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$12.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (cuando aplique)	\$2.500.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$15.000.000
SALDO A LIBERAR: - (cuando aplique)	\$0
VALOR DEL CONTRATO:- (sumas iguales)	\$15.000.000

No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Personería revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El suscrito supervisor del contrato **CERTIFICA** que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con respecto al cumplimiento de las obligaciones concertadas con la Personería Municipal de Ibagué.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué - Tolima, el día 22 de Julio del 2026

SUPERVISOR DE CONTRATO

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA Supervisor
CONTRATISTA

DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ RUBIANO CEDULA 1.110.505.128 DE IBAGUE.